

*Creación
Cinco
y seis*

ACTA No. 042 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE PORTOVELO

*- 356 -
e*

En la ciudad de Portovelo, a los doce días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Señor Ronald Michael Beltrán Apolo, Doctor Jaime Eric Espinosa Espinosa, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro; presentes, Ing. Cristian Mera Jefe de Ordenamiento Territorial; Olga Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica y actúa Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Aprobación en segundo debate y definitivo del proyecto de la Ordenanza para la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.
5. Asuntos varios.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se procede a la votación, por unanimidad el concejo en pleno da por aprobado.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIO, se da lectura al acta N° 40 de fecha 06 de marzo de 2015 de la sesión ordinaria, de secretaria se procede a la votación.

Por unanimidad el concejo en pleno la da por aprobada.

Luego se procede a dar lectura al Acta N° 41 de fecha 10 de marzo de 2015 de la sesión extraordinaria, de secretaria se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, habiendo escuchado la lectura y con las respectivas aclaraciones que los compañeros mas adelante van a solicitar, aprobado.

Sr. Ronald Beltrán, antes de aprobar solicito que se corrija la palabra TMAR (Tasa Mínima del Rendimiento) que es para calcular el rendimiento del proyecto y también que se aclare en la redacción lo que dice y se trata de explicar que es la dotación del área de planificación, aprobada.

Dr. Jaime Espinosa, yo repito que se revise bien lo que sugerí de la revisión del Plan de Ordenamiento en relación a que el Ing. Cristian Mera viaje a la ciudad de Loja a Senplades para que le realicen una previa revisión y así le puedan emitir un informe para la próxima sesión, como no esta claro eso, no la apruebo.

*Excepciones
cinco
y seis*

Sr. Hugo Macas, luego de haber escuchado la lectura del acta habiendo los compañeros hechas las debidas rectificaciones, aprobada.

*- 357 -
3*

Ing. Javier Pacheco, luego de haberse escuchado la lectura del acta del Plan de Ordenamiento en primer debate con las sugerencias y recomendaciones de los compañeros concejales que se las haga, aprobada.

Sra. Paulina López, aprobada.

Una vez obtenido los resultados de la votación de 5 votos a favor y uno en contra del Dr. Jaime Eric Espinosa, mediante resolución de concejo por mayoría resuelve aprobar el acta No. 41 de fecha 10 de marzo de 2015.

4. APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE Y DEFINITIVO DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.

Sra. Alcaldesa manifiesta, señores concejales queda a consideración de ustedes este punto del orden del día para la aprobación en segundo y definitivo debate de la Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial, le voy a pedir al Ing. Cristian Mera que nos aclare el contexto de un documento que han presentado los señores concejales.

Ing. Cristián Mera, tuve una reunión el 10 de marzo con los señores concejales miembros de la Comisión de Obras Públicas, estuvo presente el Sr. Vicealcalde y el Sr. concejal Ronald Beltrán.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, llegue casi al terminar la reunión, también estuvo presente el Arq. Leonardo Jaramillo, igual me sumé a la misma para aportar.

Ing. Cristian Mera explica, supieron hacer las nuevas observaciones a una acta de trabajo que yo les presenté, el Sr. Hugo Macas hizo unas sugerencias se le realizó el cambio, en esta se planteaba la incorporación de unas propuestas para proyectos que presentó una lista el Sr. Marco Arrobo se los debatió entre todos, además los señores concejales aportaron con otros proyectos, había una sugerencia en corregir la enumeración de gráficos y tabla de contenidos he estado trabajando desde antes porque si había un error en eso y colocar en los respectivos cuadros la fuente donde se obtuvo la información, pero también hay cuadros que no tienen información en la fuente, ahora la comisión de Obras Públicas ha presentado un oficio en el que dice: las observaciones no se consideró en este Plan de Ordenamiento Territorial sea elaborada por un equipo técnico responsable un Economista, un Arqueólogo, un Arquitecto, un Social necesario para un trabajo de esa magnitud donde se planifique el desarrollo de nuestro cantón y si realmente existió todo este equipo técnico nos presente informe técnico relacionado a la recolección de la documentación de campo que cada uno ellos debe de tener; como les comentaba nosotros hicimos una actualización del plan todo el equipo de técnicos se los necesita para hacer el diagnóstico, el diagnóstico era la primera fase del plan donde se evalúa los problemas que existe en el cantón, nosotros nos basamos en el diagnóstico hecho por la consultora porque los problemas no han cambiado seguimos tenido los mismos de hace dos años no se ha hecho nada para resolverlos, además manifiestan ustedes que no se muestra procedimiento metodológico

Crecientos
Cincuenta
y Ocho
- 358 -
(5)

alguno que explique la construcción de unidad de zonificación por lo cual se presenta zonas homogéneas sin ningún aporte técnico ni escalas, detalles, elementos de importancia, características, relaves, plantas de beneficio, zonas de molinos dichas estos puntos no sirve para beneficio de Ordenamiento Territorial. En primera parte hay dos puntos la metodología para hacer la zonificación, la metodología es la propuesta por el Senplades si ustedes tienen el modelo a seguir para la elaboración del Plan hay una metodología propuesta por ellos, porque la zonificación ya le habían hecho para algunos cantones nuestro cantón no tuvo este beneficio por eso nosotros hicimos la zonificación en base a eso, lo otro parece que hay una confusión en cuanto a lo que dice no se presentan escalas, detalles, elementos de importancia, características como: relaves, plantas de beneficio, zonas de molinos, esos es objeto de otro plan mas bajo, estamos hablando de cantonal no vemos como unidades aquí vemos como cantón, sino estamos haciendo donde queda la planta de beneficio esto es mas bien motivo del plan urbano que queremos desarrollar que el plan para el manejo de las zonas de las relaveras ese es un plan es otra escala algo mas baja; además manifiestan en su totalidad el plan de desarrollo no tiene territorialidad de los datos presentados además de estos datos presentados son tan deficientes que no permiten continuar para el desarrollo del mismo el documento se debería acoger a la norma APA con la finalidad de obtener una buena participación y facilitar su análisis; les manifiesto las normas APA son para documentos científicos y esto no lo es, entonces creo que tampoco conviene el uso del suelo que es la base para el ordenamiento territorial está escala 250 no es la recomendada para este nivel cantonal, me imagino si saben que la escala está a 250 porque le hicieron las averiguaciones del mapa que nos dieron, solo hay escalas mas específicas para otros cantones nosotros no tenemos, se supone que esto ya lo tenían en el anterior plan nosotros hicimos es trabajar en base a estas escalas en una parte y en otra parte revisar las ortofotos porque eso es lo que se hace las escalas, no hemos procedido a hacer más análisis porque es mas costoso peor en general el uso del suelo propuestos por el MAGAP hacer un análisis de las ortofotos anteriores no es lo corregido por nosotros y es algo bueno para trabajar con lo que se puede, además manifiestan: no cumple con el desarrollo del contenido sugerido por el Senplades como problema, potencialidades por temáticas, mapas temáticos, de resumen, de déficit hídrico; como les dije el mapa de contenidos es propuesto es una sugerencia de Senplades y en base a eso es lo que se debe trabajar y la información que tenga el municipio se trabajó, como lo dije desde un inicio esto es indiferente la parte del diagnóstico que es donde se obtiene los problemas para trabajar es en la parte de propuesta, nosotros ya en la parte de propuesta ponemos cual es el desarrollo que vamos a trabajar en base a los problemas, si bien es cierto de que hay datos sueltos insuficientes en la parte de diagnóstico primero eso lo utilizamos en dos fuentes, la primera que fue la del plan anterior que es la única que se actualizó de diagnóstico por el corte de la información y la segunda que es la información que nos dio el INPC con el Senplades, toda esa información sirvió para mejorar la parte del diagnóstico porque el anterior consultor tampoco trataba unos temas entonces como les dije el eje fundamental que va a cambiar a Portovelo no es el diagnóstico entonces hay que ser objetivos, está en el modelo de gestión, les dije a un inicio que revisen, que aporten más por eso se tuvo la reunión del día de antes de ayer en la cual aportaron con sus ideas y sirvió para el enriquecimiento del banco de proyectos de las políticas de todos con eso tenemos que elaborar para el desarrollo.

Sr. Marco Arrobo manifiesta, compañeros concejales les explico porque no está mi firma en el documento que presentaron porque en las explicaciones dadas por el compañero de la AME entendí

que se puede incorporar proyectos, dijo que lo importante que es el Municipio de Portovelo no ha contratado para poder seguir haciendo el plan con la finalidad de ahorrar y realmente ha habido un ahorro para poder continuar con el plan y valga la oportunidad para recalcar es el trabajo de los compañeros y el trabajo conjunto que lo hacemos, además quisiera que se sume al proyecto sobre las baterías higiénicas de Portovelo que no las tomamos en cuenta.

Ing. Cristian Mera, tiene razón se la va a incorporar, además como comentaba el Ing. Darío Loja se está aprobando la ley de uso del suelo lo que va a hacer reformada otra vez el Plan de Desarrollo y ahí se va a poner el plazo, seguramente no va a ser de un año después de su aprobación o si lo aprueban a mediados de Julio otra vez tenemos que actualizarlo.

Dr. Jaime Espinosa, se vienen hablando permanentemente de que se está actualizando el Plan de Ordenamiento en relación a lo que hizo el consultor anterior el Ing. Rodrigo Mogrovejo, si responsablemente queremos hacer algo y estamos hablando de una rectificación deberíamos haber considerado el criterio del técnico de ese equipo multidisciplinario no podemos coger y volver a repetir no solamente tomar como referencia una parte, por eso solicito es que se entregué la información como es el levantamiento de campo que deben tener cada uno de ellos que emiten ese criterio con las firmas y todos decir bueno esto presentó el geólogo el tema minero aquí en Portovelo, esto sugiere el ambientalista hay proyectos de remediación ambiental que pase todo eso al AME, además ya hay propuestas del AME pero sin embargo tampoco se consideran de ese plan, entonces todo eso es necesario si vamos a rectificar por eso mismo si queremos ser un ejemplo no nos vamos a que otros municipios han fallado, nosotros podemos presentar un buen Plan de Ordenamiento Territorial entonces todo eso ya se debía haberse considerado, no es algo de querer entorpecer o molestar sino que esto a futuro se considere que las cosa tenemos que hacerlas bien hechas para evitar inconvenientes y todos tener conocimiento de lo que opinan cada uno de los técnicos y como consejo manejar el tema de igual aportar con ideas, entonces creo que no debemos ser conformistas en decir voy a arreglar nada mas.

Sra. Alcaldesa, señor concejal quiero aclarar que no nos hemos vuelto conformistas que todo lo que ustedes están manifestando que tiene que ir ya son en los programas y eso lo vamos a tratar en el Plan Cantonal ahí vamos a irle terminando, creo que vamos explicando como dos veces cuando fue la socialización en la sesión anterior de que es lo que estamos nosotros aprobando es la base sobre los capítulos que están aquí vamos a ir incluyendo en diferentes proyectos todas las especificaciones.

Dr. Jaime Espinosa, no lo dudo pero lo que yo me voy Sra. Alcaldesa, es que si vamos a presentar desde un inicio esa base presentarla bien no se si de pronto los de la Senplades digan realmente si hay estas deficiencias, no cumple con esto o con lo otro, bueno ellos sabrán emitir su propio criterio.

Sra. Alcaldesa, es que en base de las correcciones que ha hecho Senplades de los trabajos presentados es en lo que se ha venido trabajando, luego de todos los proyectos que usted haga como por ejemplo el proyecto del sector rural de la caña o un proyecto de minería eso va dentro de cada designación, por eso nosotros tenemos como título grande lo que es tema Minero, Medio Ambiente, ahí es lo que van a ir poniendo cada proyecto.

*Folicionfo
Seenta
-360-
8*

Dr. Jaime Espinosa, vuelvo y repito señora Alcaldesa, el tema es de presentar algo ya si se está rectificando, actualizando no se puede caer en el mismo error, ahí está un ejemplo se volvió a cometer errores y en buena hora que lo está aceptando y el Ing. también en el caso de los cuadros que no tenían la fuente.

Ing. Cristian Mera, eso es un error y eso se lo va a cambiar, lo que usted me está diciendo esta perfecto, pero no me diga quien es el Geólogo que firma, porque le estoy diciendo que todo eso lo hicieron en el plan anterior no vamos a contratar otra vez un Geólogo para que me diga un dato que va a estar puesto en un papel y no va a servir para nada, porque el modelo de gestión es lo que se va a aplicar.

Dr. Jaime Espinosa pregunta, el Plan de Ordenamiento anterior a su criterio estuvo bien elaborado todo.

Ing. Cristian Mera, solo la parte de diagnóstico.

Dr. Jaime Espinosa, yo te digo que el diagnóstico inclusive está mucho mas claro que el anterior pero no el resto en si como la elaboración.

Ing. Cristian Mera, el diagnóstico que se hizo en las socializaciones se trabajó con un equipo constructor, entonces el diagnóstico que es la base para elaborar el resto, las políticas donde se detectaron los problemas utilicé del plan anterior porque no teníamos la capacidad para contratar mas que todo teniendo en cuenta que vamos a seguir actualizando lo que queremos es lo que los técnicos de aquí mañana pueden hacer los mismo, ósea es la idea de que les vale contratar un plan si tenemos que mañana volver a actualizarlo y tener que contratarlo dentro de dos años y si viene una nueva administración y otra vez tiene que volver a contratar, entonces la idea es de que se fortalezca el equipo del GAD Municipal.

Dr. Jaime Espinosa, usted mismo lo ha dicho en unas sesiones anteriores, la misma jefatura se planificación pidió que se lo equie ósea que tenga todo lo necesario para que pueda hacerse realmente trabajos porque hasta la fecha como Jefatura de Planificación no se está haciendo nada con esta jefatura.

Ing. Cristina Mera, en este departamento se está dando línea de fábrica y los permisos de construcción para eso es el Departamento de Planificación.

Dr. Jaime Espinosa pregunta, discúlpeme su título es de, y tiene una maestría en, le pregunto porque no conozco.

Ing. Cristian Mera manifiesta, soy Ing. Agrónomo y tengo una maestría en Gestión de Proyectos.

Dr. Jaime Espinosa, en ese caso de acuerdo al Orgánico Funcional, la jefatura todavía esta encargada.

Ing. Cristian Mera, la tiene encargada el Arq. Leonardo Jaramillo.

Dr. Jaime Espinosa, ese es el requisito que debe estar.

Ing. Cristina Mera, porque lamentablemente lo tienen así como Planificación de que es planeamiento urbano, en Senplades del Ecuador quien ejerce esta función no es Arquitecto ya que este no tiene que ver con planificación no tiene que ver nada la arquitectura con la planificación, o sea la planificación es ver el desarrollo que tiene que ver un arquitecto con el desarrollo, con el planeamiento urbano si

Trescientos
Seenta
y Uno
-361-
Se

porque él no va a decir cómo va a ser las calles como van a crecer, la planificación lo que consta en la construcción eso es lo que le he explicado desde un principio hasta un economista puede ser.

Dr. Jaime Espinosa, lamentablemente a nosotros ya nos han dejado un Orgánico Funcional en el que cual nos manejamos.

Ing. Cristian Mera manifiesta, por eso se puso para actualizarlo.

Sra. alcaldesa, lo que pasa es que a veces hay muchos profesionales que tienen un título y no lo ejercen pero les gusta otra cosa y se preparan en otra; haber creo que está explicado estuvo aquí el compañero de la AME dio a conocer todo los criterios, las cosas que ustedes ponen son mas de forma que de fondo, legamente no va a ir nada en contra de ninguno de nosotros, porque nosotros lo que necesitamos es planificar y todos las obras o proyectos que ustedes tengan ideas, por ejemplo que el compañero está en el problema del sector rural de la caña de azúcar lo que logren ellos conseguir luego será analizado, contratar los técnicos especializados en esas materias se vería el proyecto y luego será puesto en sesión de concejo para ser incrementado en el plan, entonces de eso es lo que se trata no podemos encerrarnos y hundirnos en un baso de agua por cosas que son sencillas de solucionar, ósea esto es un formato general donde nosotros vamos a ir modificando conforme vengán los proyectos.

Sr. Hugo Macas, nosotros lo que estamos presentando no es con el afán de molestar sino no es que se haga.

Ing. Cristian Mera, en la reunión que tuvimos antes de ayer ya les dije todo, yo les dije ya está considerado y les entregue el documento en el que si se estaba modificando otra vez en el que faltaban.

Sr. Hugo Macas, nosotros hemos emitido el informe haciéndoles conocer para que quede constancia de que nosotros como comisión de Obras Públicas lo hemos hecho a base de su oficio, contestando los dos el compañero no lo ha firmado y el otro informe que lo tiene de la reunión el Ing. Cristian Mera lo vamos a revisar no lo hemos firmado aún porque había unas correcciones en relación a mi segundo apellido y si ya lo ha corregido lo vamos a firmar, lo que nosotros queremos que quede constancia que hemos contestado en base a su oficio.

Ing. Javier Pacheco, sobre el asunto del Plan de Ordenamiento que está tomado en segundo debate lo que es la sesión de trabajo que me sume y apoyo al equipo de concejales que se reunió con el Ing. Mera antes de ayer, ósea no son proyectos que se presentan son propuestas las propuestas fueron hechas el señor concejal Marco Arrobo, luego si las propuestas pasen a ser proyectos perfecto se va a sumar.

Sra. Alcaldesa, para hacer los proyectos y los estudios para ser presentados tiene que ser abalizado por Senplades.

Ing. Javier Pacheco, lo que nosotros estamos habiendo es debatiendo y que es lo que se tienen que hacer porque estamos en democracia para poder tratar este tema y sumar todas las opiniones de cada uno de nosotros que son valederas, para al final de este proceso quien tiene que dar el informe es Senplades si cumplimos y si el departamento técnico cumplió con el Plan de Ordenamiento bienvenido sea hemos debatido y hemos salidos a flote de este proceso el resultado final de Senplades a ver cuál es la que nos proporciona, ese resultado que se nos entregara si fuimos aprobados o no.

S.O. 27-02-15

Folio No. 0.362

*Trascritos
sesenta
y Dos*

Ing. Cristian Mera, todos los planes al final le hacen observaciones y eso se debería tomar en cuenta.

Dr. Jaime Espinosa, el Consejo de Planificación en algún momento debía de haber enviado un informe nosotros como concejo no lo hemos conocido.

Ing. Cristian Mera, no es un informe sino es una resolución, yo invité a todos y no estuvieron tres pero es la resolución de favorable del Concejo de Planificación.

Ing. Javier Pacheco, disculpe el concejo de planificación no puso un informe de esto.

Ing. Cristian Mera, este es el informe de ellos.

Dr. Jaime Espinosa, yo hablo del Concejo Nacional de Planificación.

Ing. Cristian Mera, ellos hicieron un informe el 15 de noviembre pasaron el diagnóstico no hay informe todavía.

Dr. Jaime Espinosa, sería interesante de que nos hubiesen hecho conocer.

Ing. Cristian Mera, hay un informe previo pero el previo no tiene nada, recordemos que yo empecé a trabajar en octubre no se subió todos los datos es imposible, al finalizar se va a subir todos los datos tenemos hasta el 15 de marzo para subir y estos se han ido subiendo poco a poco.

Sra. Alcaldesa, además el Ing. Cristian Mera siempre ha venido coordinando con Senplades.

Ing. Cristian Mera, incluso hay un error que dice que yo no he ido a las capacitaciones y es algo que yo le reclamé porque le digo en realidad con usted no tengo problemas porque saben que yo estoy haciendo del plan, pero con los señores concejales si porque ellos van a decir que estoy haciendo otra cosa y no lo del plan, además con ellos como ya se ha socializado con todo, hablan de aprobación del plan de desarrollo emiten la resolución de favorable ósea que están de acuerdo con el plan de desarrollo que una vez presentado el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y analizando sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo territorial cantonal sugiere el concejo Municipal del Cantón Portovelo, la aprobación del Plan de Desarrollo Cantonal y Ordenamiento Territorial por cuanto se han cumplido el principio de participación ciudadana observando el procedimiento administrativo correspondiente eso es una sugerencia del Consejo Cantonal de Planificación de la aprobación del Plan, obvio no pueden aprobarlos porque ustedes son quienes lo aprueban.

Dr. Jaime Espinosa, aquí este documento está firmado dice delegados por las instancias de Participación Ciudadana.

Ing. Cristian Mera, eso lo delegaron ustedes en el Concejo Cantonal.

Dr. Jaime Espinosa, pero ese es el Concejo de Planificación.

Ing. Cristina Mera, si pero el Concejo de Planificación está conformado por tres personas de Participación Ciudadana que ustedes lo delegaron en sesión de concejo esos son los tres que están aquí y de los cuales vinieron dos es decir los dos vinieron a la sesión de aprobación y los tres si estuvieron

*- 362 -
5*

*Les cuento
después
y tres
-363-
e*

cuando se socializó, incluso al Sr. Ronald Beltrán para la aprobación lo invité y no podía asistir lo había delegado al Sr. Vicealcalde y él tampoco podía asistir.

Sr. Ronald Beltrán, lo único que quiero acotar es, el día que tuvimos en primer debate para la aprobación en el cual estuvo el Sr. representante de la AME, les quería manifestar que este es un problema de nosotros porque somos autónomos, referente a lo que dice las normas APA tiene que revisar un poco lo que se llama las ediciones, voy a esclarecer porque usted habla incluso de ponerles orden a los gráficos numerarlos y son normas que esclarecen para llevarlos de una manera cronológica ordenada simplemente eso ya no había que ver las ediciones porque dentro de las ediciones también hay un procedimiento pero si están trabajando en Word o están trabajando en este programa entonces son normas que se apegan a llevar un ordenamiento y una presentación de lo que sea proyecto anteproyecto, eso es la aclaración, muy aparte de todo como usted lo dijo es el momento de planificar y hay que hacerlo bien apegado a la realidad.

Ing. Cristian Mera manifiesta, como usted también es parte del cuerpo del concejo de planificación quedamos en hacer un reglamento entonces tenemos que trabajar en eso para realizar legalmente cada 4 años horita va a pasar a dos años, solo porque han aprobado la ley de uso del suelo pero después es cada 4 años eso es legal.

Sr. Ronald Beltrán, aparte de eso es un requisito que nosotros también tenemos.

Dr. Jaime Espinosa, si esto está normado dentro de la misma ordenanza como se tiene que cumplir el consenso.

Ing. Cristian Mera, si pero el concejo está hablando de que sigue los 4 años como está en la COOTAD.

Sr. Ronald Beltrán, el Senplades estableció lo que se tiene conocimiento hasta el 15 de marzo tiene que presentarlo, anteriormente creo que pasaban los 4 años y nunca terminaron de hacer un Plan de Ordenamiento Territorial y aparte de eso manifiestan si no se los presenta se la declara como Municipio incumplido no estamos en condiciones de que se nos declare de una manera así, no nos presentan un plan lo único que recomiendo es que si vamos a hablar de planificación todos somos parte de este tema a parte de esto la señora alcaldesa y los señores concejales porque al final ustedes están aquí por contrato están trabajando pero realmente quien le da la cara al pueblo somos nosotros entonces que se nos considere y se nos tome en cuenta para todo lo que se vaya a hacer porque eso se llama hacer planificación.

Ing. Cristian Mera, igual estamos nosotros porque como profesionales que somos hacemos lo mejor que podamos porque está de por medio nuestra firma y esa es la que nos sirve para irnos a otro lado, entiendo que eres un representante popular del pueblo pero por encima de eso yo también soy un profesional y también tengo que hacerme ver como profesional.

Sr. Ronald Beltrán, nosotros siempre vamos a estar al frente contra nosotros van a venir, yo lo veo en base a la realidad que tenemos en el cantón somos más cercanos a la población y por ende vamos a estar sea positivo o negativo y bueno como es un requisito demos continuación a ver que es lo que sucede en la aprobación.

*Creencias
se sentó
y buelo*

-364-
(5)

El Sr. Hugo Macas mociona, que por el adelanto y desarrollo del mismo y porque no quiero que se lo declare como un municipio incumplido y que no se perjudique con el 10% del presupuesto asignado por el estado deo de manifiesto la aprobación en segundo y definitivo la ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial esperando que las observaciones hechas por el concejo se las considere a la vez y se nos entregue el informe de aprobación por el Senplades; el señor Ronald Beltrán y el Ing. Javier Pacheco apoyan la moción.

De secretaría se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, bueno habiendo hecho en primero y segundo debate sobre la ordenanza y habiendo socializado y cumplido con todo lo de ley y por el beneficio de nuestro pueblo, aprobado.

Sr. Ronald Beltrán, como es un requisito que tenemos que presentarle a Senplades y tampoco me gustaría que se declare un municipio incumplido pero si también dejando una recomendación que estos temas habría que tratarlos con mayor importancia dentro de la ordenanza también establecer que debió haber trabajado durante los 9 meses y bueno en vista de todas estas cosas que han venido pasando vuelvo y repito no quiero que se lo declare como municipio incumplido y está presto a modificaciones apruebo este Plan de Ordenamiento Territorial.

Dr. Jaime Espinosa, en base a lo manifesté sobre el acta anterior la sugerencia que di de que primero se le haga una revisión de esto de una manera breve en lo cual la primera fue en una sesión del 10 de marzo para aprobarlo en primer debate ahí fue lo que yo sugerí que se haga revisar para que entre a este segundo debate entonces es necesario que se nos haya hecho a conocer o se nos informe sobre cuales eran las observaciones y sugerencias emitidas por el personal de la Senplades y según el criterio técnico con el cual se aceptó o se rechazó talvez la incorporación de cada una de estas observaciones en el documento que se presentó ahora para su aprobación lo manifesté desde un inicio hay las observaciones que no se había considerado así se las haya estado haciendo una rectificación una actualización llámese como se llame pero que nosotros debíamos haber sido como ejemplo haber considerado todo eso, por lo tanto personalmente sostengo de que está bien deficiente aún ese Plan de Ordenamiento Territorial mi voto es no.

Sr. Hugo Macas, habiendo hecho la moción y analizando esta mi voto es si.

Ing. Javier Pacheco, yo creo que ya todos han antepuesto las opiniones se ha debatido en primer y segunda instancia las observaciones recomendaciones con el afán de que salga y continúe con este desarrollo mi voto es sí.

Sra. Paulina López, considerando los debates y las explicaciones determinadas, aprobada.

De los resultados dados tantos votos si tantos votos no.

Una vez obtenido los resultados de la votación de 5 votos a favor y uno en contra del Dr. Jaime Eric Espinosa, mediante resolución de concejo por mayoría resuelve aprobar la Ordenanza para la aprobación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con las debidas observaciones realizadas por el concejo.

5. ASUNTOS VARIOS.

Creciendo
sesenta
y cinco

Folio No. 0.365

-365-
(8)

6. S.O. 27-02-15

Ing. Javier Pacheco, quisiera poner a consideración del concejo que hace unos meses atrás tuvimos la visita de unos estudiantes de la Universidad de Canadá, ellos hicieron una carta de intención estuvimos todos presentes y se debe dar una respuesta, si el Ing. Cristian Mera nos puede indicar para que se considera ahora o como un punto del orden del día.

Ing. Cristian Mera, como ustedes también estuvieron presentes en la reunión entre las señoras de British Columbia la universidad de Canadá, el cual es como una especie de instituto en la que brindan ayuda de investigación y lo que hacen es mandar sus estudiantes de doctorado y posdoctorado a los diferentes Países a investigar sobre esos temas de estudio y anteriormente ya han venido trabajando con el municipio lo que ahora proponen es en una carta de intención para que vengan ha hacer investigación un tema de lo que se propuso en ese momento por ejemplo fue a la alimentación de los Portovelenses, que consiste en que alimentación debería ser necesaria para eliminar el nivel de mercurio presente en la sangre y lo que se les comento a ellos por ejemplo, ver las plantas que más retienen mercurio para evitar el consumo de eso, ahora está el modelo de carta de intención que nos enviaron, ustedes pueden leer la parte que dice "vamos a ayudar con" la cual está con amarillo es un borrador yo he puesto una propuesta ahí deben debatir ustedes es mi apreciación, el gasto es para tres estudiantes dice que le ayudemos con la logística, con el transporte además con personal profesional que si se les puede ayudar, entonces la parte de personal profesionales los podemos hacer nosotros y la parte de transporte también lo podemos asumir pero lo puse como gastos indirectos porque en realidad también es un costo lo que si tendremos que ayudarles es con el alojamiento y la comida, ellos a su vez nos darían la investigación, yo pienso que es algo muy bueno porque si queremos trabajar en el desarrollo del cantón se debe trabajar en investigación eso es lo que genera desarrollo en la investigación también estaban hablando de un proceso por ejemplo para mejorara las prácticas con los mineros para evitar la contaminación entonces ese es el primer acercamiento con ellos, si es una carta de intención de que nosotros si queremos que ellos vengan, después vendrán otras propuestas entonces mas bien como la carta tiene que ser tratada en sesión de concejo que es el máximo nivel legal de este GAD, había conversado con el Sr. Vicealcalde del valor que se puede poner ahí como contraparte municipal tener en cuenta que no es en efectivo que se lo va a dar sino se le va a dar alojamiento, comida, transporte y personal para ayuda, para que ellos puedan seguir con sus investigaciones.

Sra. Alcaldesa, de todas maneras para que ustedes lo analicen y lo vamos a poner para la próxima sesión de concejo.

Sr. Hugo Macas, si en la próxima sesión lo analizamos.

Sra. Alcaldesa, compañeros como ustedes conocían que en el año anterior les había manifestado que se iba a hacer un pedido para que vengan el ECU 911 para colocación de las cámaras, hemos analizado con ellos y queremos cambiar la colocación donde van a ser ubicadas, entonces han venido ellos para hacer el recorrido y determinar los lugares donde se van a colocar es sobre rodo muy importante en el centro de la ciudad específicamente en el parque de Fátima y la ciudadela 28 de Noviembre, otra cosa que quería mencionarles es así mismo en sesión de concejo se aprobó para hacer el desalojo de los señores que están en propiedad del Municipio como es el antiguo Hospital Curipamba, esto se ha demorado bastante porque han tenido que intervenir diferentes instituciones del estado especialmente porque se encuentran niños, una vez analizado todo esto la semana anterior nos comunicaron que el día viernes

*Crecientos
sesenta
y seis
-366-*

van a venir a hacer el desalojo, eso les quería dar a conocer a ustedes, porque es más seguro que el día de mañana vayan a venir a hablar con ustedes, ya fue una decisión del concejo y además por seguridad de los que habitan dentro de esta misma vivienda ya que está por colapsar.

Sr. Hugo Macas, Sra. Alcaldesa de la sesión anterior, en la cual coordine con el director de Obras Públicas sobre el arreglo de las vías Castillo, Jorupe, Limoncito, como manifesté en el oficio coordine con el Municipio de Zaruma con el concejal Danilo Castillo, pero cual es mi sorpresa que el día de ayer por la mañana para lo cual el día anterior hablé con el director de Obras Públicas por lo que el día lunes no pudo estar el rodillo acá porque al momento de su traslado se les dañó la plataforma y en la tarde coordinamos con el Ing. Javier Yulán de que se quede el rodillo para seguir haciendo e ir avanzando porque pedí votar a la entrada a Soroche, la Cascada, eso nos manifestó que lo podemos tener el rodillo ahí, pero el día de ayer 8 de la mañana el operador del rodillo me llama a manifestar que la motoniveladora no subía, entonces pregunté al Ing. Javier Yulán porque ya habíamos coordinado, porque si me hubieran dicho el día anterior que terminamos a las cuatro de la tarde, entoncesle hubiese dicho al Ing. Obras Públicas municipal de Zaruma que retire el rodillo, me manifestó que se le ha dado otra orden que vaya a una emergencia a la parroquia Morales, entonces se descoordinó todo lo que ya había coordinado para terminar aprovechando Sra. Alcaldesa que había esa buena voluntad del municipio de Zaruma.

Sra. Alcaldesa, le explico primeramente quiero pedirle disculpas porque tuve conocimiento de que los trabajos en esa vía ya se habían terminado, como los señores de Morales han venido como tres semanas seguidas de que se les ayude para terminar un trabajo porque también tenían ellos otro rodillo y la que dio la orden fui yo, no sabía que usted había coordinado para el otro día y que iba a estar el rodillo, me comunicaron que una vez no había venido y que otra vez sí, que ya se había terminado el trabajo porque se habían quedado trabajando incluso hasta por la tarde cuando ya se había ido para arriba, el Ing. me indica que el rodillo estaba acá entonces le dije hagamos algo como no sabía que el rodillo estaba todavía aquí entonces que vayan en la mañana para arriba terminen de llevar el material y hasta mientras que el rodillo esté pasando donde ya se había puesto el material eso fue lo que yo dije fue mi culpa yo le agradezco por la gestión que realizó pero realmente no es porque quería desautorizarlo sino es que me informaron otra cosa y los señores de Morales me llamaban, ya les había ofrecido que ese día la lleven, nuevamente le pido disculpas y para la próxima mejor le digo al Ing. que coordine con ustedes.

Sr. Hugo Macas, fue justo que hace ocho días atrás cuando yo hable coordine con el Ing. incluso hasta el Ing. Cristian Mera le comenté que el municipio de Zaruma nos iba a prestar a ver si arreglaba todas las vías de la parte alta, lo llamé al Lcdo. Danilo Castillo y al director de Obras Públicas pidiendo las debidas disculpas porque les dije que ellos podían haberlo utilizado en otro lado llevándolo por la tarde en la plataforma, le dije fue error de nosotros que me disculpe si fui claro en pedirle que si volvíamos a conversar y volvemos a poner de acuerdo me dijo que no había ningún problema para ellos, mi afán era de terminar arreglando las vías Soroche, Agua Dulce y Cascada, pienso coordinar con ellos nuevamente y pedir de que estas cosas no se vuelvan a suceder.

Sra. Alcaldesa, tiene toda la razón por eso le pido disculpas.

Ing. Javier Pacheco, ayer estuve en la rendición de cuentas del director de CNEL como su delegado y tuve la oportunidad de conversar con la Ing. Belkis Espinosa, relacionado con la situación del alumbrado de Portovelo, me manifestaba que no competencia directa de CNEL sino de nosotros como GAD

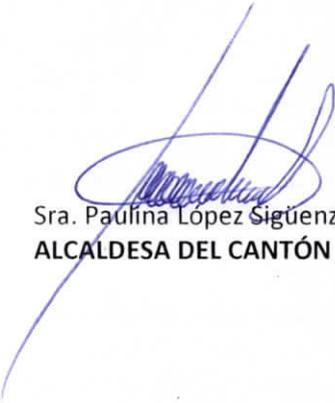
S.O. 27-02-15

Folio No. 0.367

Trescientos
sesenta
y siete
- 367 -
(5)

Municipal, quería sugerir si en una sesión se lo podía poner para tratar el tema de una forma extensa, más en el tema lo que es alumbrado en los parques, avenidas principales si se va a colocar las cámaras del ECU 911 que bienvenida sea, que le dé mayor claridad para que el video sea más claro especialmente en el parque de Fátima que fue remodelado sea bien o mal ya está hecho, pero el alumbrado está bien bajo y ahí se vienen dando muchas cosas, entonces ella me decía que se presente un proyecto por parte del GAD Municipal a CNEL para ellos aprobarlo y colocarlo a través de un convenio, sería bueno para dar mejor iluminación a la ciudad.

Sin más asunto que tratar, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, se da por clausurada la sesión ordinaria, suscribe la presente la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.



Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO